

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 01/2022 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	Viernes 24 de diciembre de 2021.
Fecha de realización	Jueves 06 de enero de 2022.
Hora de inicio	15.40 horas.
Hora de término	16.40 horas.
Lugar	Sala de Reuniones Fiscal SACFI – Punta Arenas.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Cristóbal Fernández Jofré	SEREMI de Justicia y DD. HH.	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.
Eugenio Campos Lucero	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Ramón Bórquez Díaz	Defensor Regional (s)	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Coronel Edgardo Flores Rubio	Jefe de Zona Magallanes y Antártica Chilena (s)	Subrogante	Carabineros de Chile
Freddy Orellana López	Jefe Región Policial (s)	Subrogante	Policía de Investigaciones de Chile
Ramón Ibáñez Álvarez	Presidente Colegio de Abogados Magallanes A.G.	Titular	Colegio de Abogados Magallanes A.G.
Diego Sepúlveda Martínez	Secretario Ejecutivo de la Comisión – Asesor Jurídico	Titular	Ministerio de Justicia y DD. HH.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Jorge Abbott Charme	Fiscal Nacional	Titular	Ministerio Público
Francisco Painepán Pozo	Subprefecto Carabineros	Titular	Carabineros de Chile

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por

	y aprobación del Acta anterior.	<p>éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión ordinaria anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada, lo que se verificó en la presente Sesión.</p>
II.	Palabras de bienvenida de SEREMI – palabras señor Fiscal Nacional.	<p>SEREMI da la bienvenida a comisionados, indicando que ya están cumplidas las formalidades que establece el artículo 12 de la ley que regula la Comisión de Justicia Penal, por lo que se abre sesión, y saluda especialmente al señor Fiscal Nacional.</p> <p>El señor Fiscal Nacional agradece que se le haya permitido participar, en una instancia tan importante para el funcionamiento del Sistema Procesal Penal, y que cree que en el último tiempo la Comisión a Nivel Central como también las regionales han sido un importante apoyo para distintas iniciativas que están en curso y que requieren la acción mancomunada de todos los servicios vinculados con el proceso penal; agrega que el Sistema es una cadena en que se mide su fortaleza en el más débil de sus eslabones, por lo que se debe tratar que todos estos eslabones tengan la robustez necesaria para que el Sistema en su conjunto funcione bien y que estas instancias son particularmente relevantes cuando se están implementando nuevos procesos y nuevos sistemas, por ejemplo el tema de entrevistas videograbadas, que es un tema que sensibiliza y compromete a todas las instituciones y que hoy por hoy está atravesando por momentos complejos, particularmente por la escasez de entrevistadores e intermediadores y que necesitamos que las instituciones que se han comprometido a tener este personal los tengan y los mantengan, lo cual es una función central, la protección de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos, y otro tema fundamental es el funcionamiento del Sistema en pandemia, cómo han logrado ir avanzando y llevar adelante, con las limitaciones propias de la presencialidad, y se ha visto en las Comisión normas que permitan continuar con el funcionamiento con todas las restricciones, y la implementación de todas estas políticas y nuevas normativas depende fundamentalmente de los actores a nivel regional, por lo que está muy contento de participar en la reunión y que queda disponible para llevar al nivel central los temas y preocupaciones que se puedan tener en la región.</p>
III.	Aprobación acta anterior – designación de subrogantes – designación Secretario Ejecutivo titular y suplente.	<p>SEREMI agradece las palabras del señor Jorge Abbott. Agrega que se debe aprobar el Acta de la sesión ordinaria anterior, la N° 06 de 2021, la que se da por aprobada.</p> <p>Enseguida señala que como tercer punto de tabla está la cuenta del subrogante legal de los comisionados permanentes titulares, por lo que se debe nombrar a quiénes serán los titulares y sus subrogantes para el año 2022; señala que por parte de la SEREMI está el SEREMI titular y como subrogante está el señor Director Regional del Servicio Médico Legal. El señor Eugenio Campos señala que por parte de la Fiscalía Regional de Magallanes y la Antártica Chilena el subrogante es el señor Fiscal Jefe de Punta Arenas, Fernando Dobson Soto; por parte de la Policía de Investigaciones el titular es el Prefecto Inspector José Carrasco León y el subrogante es el Prefecto Freddy Orellana López; por parte de Carabineros de Chile se indica que el titular es el Jefe de Zona de la Región, el General Claudio Pizarro Valencia y el subrogante es el Coronel Edgardo Flores Rubio, y SEREMI indica que el Coronel Flores deberá retirarse por una reunión muy importante e impostergable, pero que quedará muy bien representado por el comandante presente. Por su parte el señor Presidente del Colegio de Abogados señala que el subrogante es el vicepresidente del Colegio, don Mauricio Sandoval Romero. Por parte de la Defensoría Penal Pública don Ramón Bórquez Díaz señala que la titular es doña Gustava Aguilar Moraga y el subrogante es él. SEREMI aclara que sus subrogantes, según la Resolución de Subrogancia, además del Director del SML, en segundo orden es la Defensora Regional y en tercer orden es el Director Regional de SENAME.</p>

		<p>Enseguida el señor SEREMI propone como Secretario Ejecutivo titular de la Comisión al Asesor Jurídico de la SEREMI, don Diego Sepúlveda Martínez y como suplente a doña Tatiana Naduam Díaz, propuesta que se aprueba por unanimidad.</p>
<p>IV.</p>	<p>Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en la Contingencia Covid 19. – Agenda de audiencias.</p>	<p>Luego se pasa al siguiente punto de tabla, señalando el SEREMI que se debe hacer mención a si existen nuevos antecedentes, agregando que lamentablemente en esta ocasión no se cuenta con la presencia del Poder Judicial, por encontrarse su presidenta subrogante acogida a protocolo de su institución, y procede a otorgar la palabra.</p> <p>El señor Eugenio Campos Lucero manifiesta que en general los problemas se han ido solucionando, pero que en particular sigue siendo una incomodidad transversal para todos los intervinientes el tema de la agenda de las audiencias, y que el Ministerio Público lo planteó a la Corte de Apelaciones respectiva, particularmente en lo que dice relación con el tema de los Juicios Orales, en donde se preparaban juicios orales por ejemplo el día de hoy y en definitiva el juicio se agendaba para un año más prácticamente, lo que conllevó a que se elaborara una especie de comisión entre la misma Corte de Apelaciones y el Tribunal Oral en lo Penal, y que generó diversas conversaciones con la Defensoría y la Fiscalía y se estableció una suerte de orden de prelación, explicando que causas de violencia intrafamiliar, causas de imputados privados de libertad, causas de niños, niñas y adolescentes, que aquellas audiencias que estaban primitivamente para agosto, septiembre y octubre de 2022, esas audiencias iban a ser reagendadas, lo que efectivamente ocurrió respecto de aquel corte, que se hizo en ese momento, y cree que ha habido otros casos que se han ido agregando y señala que cree que los últimos juicios que están agendados al día de hoy serían para noviembre o diciembre de 2022, por lo que hay una agenda que está copada, y se está trabajando tripartitamente para poder agilizarla aún más. Agrega que en lo demás la apertura ha sido paulatina, el Juzgado de Garantía sí ha fijado sus audiencias, y que todavía tienen la modalidad online, y en el caso del Tribunal Oral en lo Penal también, apoyado todo eso por la modificación que sufrió el Código Procesal Penal donde se estableció que lo telemático pasa a ser una regla general dentro del proceso, y que se está trabajando, pero que es un punto en que se debiese irse controlando y la Comisión puede hacer mucho al respecto y agrega que se compromete a que pueden la próxima vez hacer una exposición de al menos de la agenda que se va realizando durante el primer trimestre del año 2022; agrega que el problema también se va a ver con el Juzgado de Garantía, con los Juicios Orales Simplificados, señalando que se sabe que si se hace uno la agenda se atocha, lo que ocurría incluso antes en lo normal, y que el día de hoy con varios Juicios Orales que no se han podido realizar, generará un gran problema, lo que aún no ha planteado al Juez Presidente del Juzgado de Garantía, pero que quedó comprometido con la señora Defensora Regional de poder trabajar un Plan, para que lo planteen al Juzgado de Garantía.</p> <p>Enseguida interviene el Prefecto Freddy Orellana López quien señala que a medida que ha ido transcurriendo el tiempo se han ido mejorando los procesos, y que han tenido coordinaciones con el Juzgado de Garantía en cuanto a los controles de detención, puesto que los detenidos se encuentran en el Cuartel y se conectan al control vía telemática, y han tratado de establecer protocolos para cuando tienen muchos detenidos para evitar el contagio, agregando que tratan de apoyar lo más posible en los procesos y requerimientos.</p> <p>Luego el Coronel Flores agrega que los controles de detención se siguen realizando desde los Cuarteles y que en algún momento se tocó la situación de las notificaciones las que han aumentado y que han redoblado sus esfuerzos para poder dar cumplimiento, y que ayer terminaron una capacitación a más de 170 Carabineros de la región impartida por el Centro de Atención a la Víctima de la Subsecretaría de Atención al Delito, para los efectos de poder atender la victimización secundaria y mejorar las herramientas al respecto.</p>

		<p>Después toma la palabra el señor Ramón Bórquez quien señala que la Defensoría ya lleva casi dos años de la manera antes relatada, por lo que ya es un rodaje bastante aceitado; por otra parte plantea que se genera un problema para un sector de imputados, los que están con 458, con procedimiento suspendido por razones de enajenación mental, y el problema es la falta de perito psiquiatra del Servicio Médico Legal, agregando que vio unos oficios que había enviado en su momento el Director subrogante del Servicio Médico Legal donde le contestaba al Juzgado de Garantía que en el futuro no se podía realizar la pericia porque no contaba con el psiquiatra en el Servicio, pero que si en un futuro se lograba obtener un psiquiatra se le colocaría en la lista de espera, agregando que considera que esa es una respuesta que no puede dar un servicio público, y que es un tema de falta de servicio en el fondo, y que el año pasado se logró a través de una contratación de un perito ad hoc que vino a Punta Arenas a partir del 01 de septiembre y que estuvo dos semanas y que durante esas semanas sacó la lista de espera de alrededor de 15 personas que estaban en esa situación, y recalca que es realmente urgente porque es un tema de falta de servicio y le parece que se había oficiado al Servicio de Salud, pero que le atañe a Justicia, puesto que se trata de una pericia forense, lo que se debe resolver a la mayor brevedad.</p>
<p>V.</p>	<p>Puntos varios – pericias psiquiátricas.</p>	<p>SEREMI, respondiendo a lo indicado por el señor Bórquez, señalando que se abre Puntos Varios, y que este es un problema que se vio el año pasado y que efectivamente se trajo a la psiquiatra por un Programa de Acortamiento de Brecha con fondos del Ministerio de Justicia, y que se realizó pericias al triple de personas, representando un 79% de los peritajes del total pendientes del 2018 en adelante; agrega que en cuanto a la contratación de un psiquiatra han tratado activamente realizarlo, pero no es atractivo para los profesionales, por la ley que regula los sueldos del personal del Servicio Médico Legal, agregando que incluso la contratación de esta persona con el Programa de Acortamiento fue compleja en su búsqueda, agregando que a nivel nacional son muy pocos psiquiatras en el Servicio Médico Legal, aproximadamente 14 personas para todo Chile. Agrega que sin perjuicio de ello se logró hacer el acortamiento y que ayudaría bastante que la comparecencia del perito al juicio sea por vía telemática, lo que de todas maneras depende de los intervinientes. Agrega que respecto de los oficios que se enviaron, decían relación a lograr un convenio de colaboración entre el Servicio Médico Legal con el Servicio de Salud, en donde se les ofrecían capacitaciones y el Servicio de Salud pudiese otorgar un par de horas en comisión de servicio de psiquiatras, y que lo último que se intentó era que en la UPHFI de Gendarmería se generara un convenio tripartito puesto que como el Servicio de Salud debe otorgar prestaciones de salud mental al interior de Gendarmería, cada vez que llegaran imputados se pudiese realizar las pericias dentro de la UPHFI, pero el Servicio de Salud no estuvo de acuerdo y que lo que hay que hacer ahora es tratar de generar incentivos en cuanto a la contratación, con un cambio legal, y recordar que hay otras herramientas que son potestades de los intervinientes. Interviene el señor Fiscal Regional indicando que es el mismo sentir del Ministerio Público lo señalado por el señor Bórquez, agregando que el problema que se produce es que desde el Servicio de Salud los médicos psiquiatras no quisieron hacerlo, y que Garantía había designado algunos como peritos ad hoc, y comparte que la ley lo dice sumamente claro, que desde el punto de vista del imputado que pueda ser privado de libertad cuando en definitiva deba aplicársele una medida de seguridad o ninguna, pero que desde el punto de vista del Ministerio Público son las víctimas, porque al ser suspendido el procedimiento conforme al 458 y esperar durante meses de una persona respecto de la cual se discute su prisión preventiva o la aplicación de una medida de seguridad, por lo que están las dos caras de la moneda esperando un peritaje, y consulta si los peritajes se pueden realizar vía telemática, respondiendo el SEREMI que en junio habló con el subdirector médico del Servicio Médico Legal para que se busquen soluciones, explicando que la normativa técnica del Servicio Médico Legal impedía que se hiciera un peritaje telemático, pero que se generó un consenso científico del ámbito de la psiquiatría para generar un cambio a la normativa técnica</p>

		<p>para poder realizar peritajes telemáticos, en donde la persona peritada siempre va a tener que estar presente en el Servicio Médico Legal pero que el perito sí va a poder estar de manera telemática, salvo en algunos casos particulares que tendrá que ser siempre presencial, como en materia infanto-juvenil, agregando el señor Campos y el señor Bórquez que no tendrían problema con aquello siempre que se cumpla con la normativa técnica y el señor SEREMI señala que también la comparecencia del perito a la audiencia idealmente fuera por vía telemática. El señor Bórquez plantea que ante lo informado se vea la forma de cómo reactivar las pericias, proponiendo el señor Fiscal Regional que el Servicio Médico Legal les informe la nueva modalidad de las pericias, y que se oficie como Comisión al Servicio Médico Legal y SEREMI indica que en la siguiente sesión el SML podría exponer esta nueva forma de peritaje.</p> <p>Por su parte, el señor Fiscal Nacional, interviene señalando que en conversación con el Director del Servicio Médico Legal, a raíz de las modificaciones del Código Procesal Penal en cuanto a los costos que significaba la presencia de los peritos en los juicios de manera presencial, le señalaba que la mayoría de los peritos viven en regiones y que desde regiones están compareciendo a los diferentes tribunales del país y que es un protocolo que ya está funcionando regularmente dentro del Servicio Médico Legal, por lo que hay que aprovechar la tecnología.</p>
<p>VI.</p>	<p>Puntos varios – Ley de Entrevistas Grabadas en Video – Ley 21.389 - Acceso servicios personas con discapacidad.</p>	<p>En otro punto, el señor Fiscal Regional plantea que para el Ministerio Público siempre ha sido una preocupación el tema de la Ley de Entrevistas Investigativas Videograbadas, y que como región de Magallanes ya se entra el tercer año de ejecución de la ley y que ha significado varios cambios para todas las instituciones aquí presentes, pero que lamentablemente han tenido algunos inconvenientes que no se han ido subsanando con el tiempo, particularmente respecto de la falencia de entrevistadores como de especialistas de sala en ambas policías, tanto de Carabineros como de la Policía de Investigaciones, y que cada una de las instituciones de la ley se comprometieron a tener sus profesionales respecto de capacitaciones de entrevistadores y también de especialistas en sala, comentando que en Puerto Williams hay una sala, la que depende de Carabineros de Chile, pero que saben que lamentablemente en dicha localidad no hay entrevistadores ni tampoco encargado de sala, por lo que es un punto que respecto de Carabineros no han tenido respuesta, y quien debe liderar es el Ministerio de Justicia, comentando que en su momento tuvieron entrevistadores, pero que esos dos entrevistadores fueron destinados, y tampoco habría encargado de sala, agregando, que durante 2021, se hizo una entrevista; en cuanto a Porvenir, señala que durante el año 2021 se realizaron 16 entrevistas investigativas videograbadas, pero que ocurre algo similar, señalando que hay una sala que depende del Ministerio Público, y en el caso del funcionario de Carabineros que estaba dispuesto fue trasladado y el próximo funcionario de Carabineros que tiene la calidad de entrevistador está en San Sebastián, por lo que son tres horas de traslado hasta Porvenir, por lo que lo hace poco operativo, y tampoco tienen especialistas de sala; en cuanto a Puerto Natales, durante el año 2021 se realizaron 21 entrevistas investigativas videograbadas, y ahí tienen apoyo de ambas policías y de Punta Arenas también tienen un profesional, y no saben en qué estado está la situación de la Policía de Investigaciones y de Carabineros y si pudiesen comentar si cuentan con el entrevistador; también agrega que en el caso de Punta Arenas se realizaron 197 entrevistas durante el año 2021, número que se aumentó en un 250% que respecto de igual periodo anterior, lo que se vio limitado por la pandemia, agregando que en Punta Arenas también tienen algunas complejidades, y quiere poner estas atenciones como necesarias en esta Comisión, insistiendo que es una ley que está liderada por el Ministerio de Justicia y plantea al SEREMI como representante del Ministerio de Justicia en la región esas falencias que están observando y poder nuevamente comprometer los esfuerzos para cumplir a lo que se comprometieron, y estima que durante 2022 el número de entrevistas aumentarán, agregando que una entrevista significa bastante tiempo, y que para el Ministerio Público ha sido una gran falencia porque no vino apoyada por ninguna dotación extra, tanto en lo técnico como en lo profesional, y esa falencia se ha podido complementar</p>

con la colaboración y ayuda por ley de las policías y del Ministerio de Justicia pero ven que en un futuro cercano podrían quedar un poco al margen de cumplir óptimamente lo que dice la ley, por lo que solicita a SEREMI hacer un levantamiento al día de hoy acerca de cómo están las instituciones, y si no están a lo óptimo prontamente se corrija, indicando que los datos que dio son al 06 de enero de la encargada de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía. SEREMI responde que el punto central sería la carencia de entrevistadores y especialistas de sala en esas localidades, señalando que recuerda que el Ministerio del Interior tiene algunas personas capacitadas, y se le informa al señor Campos que Carabineros señaló que estaban a la espera de la acreditación de dos o cuatro entrevistadores, interviniendo el Teniente Coronel Francisco Painepán Pozo señalando que efectivamente en Williams, Porvenir y Punta Arenas se genera un desfase por el tema de los traslados, indicando que representará lo planteado por el señor Campos, opinando que lo óptimo sería que el funcionario de San Sebastián se traslade a Porvenir, y el señor Orellana señala que también lo representará para dar una respuesta óptima en el menor tiempo posible. El señor Jorge Abbott señala que la semana pasada se reunió con el señor Director General de Carabineros y tocaron este punto, y que la idea es que cuando exista un traslado siempre pueda quedar una persona con la capacitación, y que como es una normativa nueva, en los procesos de traslados probablemente el asunto no está contemplada como una variable esencial en cuanto al movimiento de personas que las instituciones hacen, por lo que la idea es que las instituciones incorporen esa variable al momento de resolver sobre las destinaciones de las personas, y que nunca haya menos de un determinado número de entrevistadores en un determinado lugar. En otro punto, el señor Ramón Ibáñez plantea que respecto a la modificación legal que originó a distintos cuerpos legales la ley 21.389, respecto a la ampliación de las salidas alternativas, específicamente en los acuerdos reparatorios a qué vamos a entender por bienes jurídicos disponibles, al permitir acuerdos reparatorios por ejemplo respecto de ilícitos contemplados en el 161-A, y mira con bastante preocupación es respecto a la consulta del artículo 395 en la cual antes se otorgaba a la defensa una facultad de no poder preparar el juicio luego de la consulta de admisión de responsabilidad o no, y ahora en una sola audiencia se realiza la consulta y se debe declarar por mandato legal el Juicio Oral Simplificado y se fija audiencia de juicio de inmediato, señalando que en la práctica esto se va a traducir de que nos vamos a llenar de Juicios Orales Simplificados, más todos los que se vienen arrastrando de toda la pandemia, por lo que frente a esta modificación legal debería existir ahora mismo un Plan de Intervención, porque cree que de aquí a un mes más van a estar repletos de Juicios Orales Simplificados, indicando que eso generará un desgaste y cree que como Comisión se debe trabajar en un Plan. Por otra parte, agrega que ha recibido reclamos de colegiados respecto de que en Gendarmería existe sólo una sala para la Defensoría Penal Pública y para abogados particulares para entrevistarse con los privados de libertad, agregando que se podría officiar como Comisión o al menos tratar de obtener que se habilite una sala más. SEREMI señala que no tenía noticia de esta dificultad y verá cómo se puede solucionar ello con el Director Regional y que respecto al asunto de los Juicios Orales Simplificados quedará consignado en acta para que se pueda discutir probablemente en la siguiente sesión.

Por otra parte, el señor SEREMI señala que haciendo revisión de los acuerdos, hace aproximadamente dos años atrás hay un acuerdo que tras la venida de la pandemia quedó en suspenso y quiere determinar si es posible retomar, señalando que quizás excede algo al propósito de la Comisión, pero consistía en hacer un catastro de infraestructura en cada uno de los Servicios acerca del acceso para personas con problemas de discapacidad, de atención en el mesón, por lo que lo plantea, el señor Eugenio Campos señala que debiese seguir adelante y que el Ministerio Público en cada una de sus instalaciones cumple, y se compromete a enviar un oficio dando cuenta de aquello, y se acuerda que se dé cuenta por las instituciones por oficio del diagnóstico y que más adelante se determinará si se invita en alguna ocasión al Director Regional de SENADIS.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Marzo 2022.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Reprogramado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	N/A

	Finalmente, el señor Fiscal Nacional señala que se han tocado puntos relevantes acerca del funcionamiento del Sistema y que queda a disposición de plantear requerimientos a la Comisión Nacional, sin perjuicio de que lo pueden hacer a través de sus respectivas autoridades y que son importantes los insumos que se les puedan dar desde regiones. Siendo las 16.40 horas, se pone termino a la sesión.
--	---

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Marzo 2022.



6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	TODAS	Breve diagnóstico situación acceso a servicios personas con discapacidad.	Reprogramado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	N/A

8. Firma responsable

<p>CRISTÓBAL FERNÁNDEZ JOFRÉ Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</p>	 
---	--